

# Premio Extraordinario de *Relatos*

CONVOCATORIA  
desde el 12 de enero  
al 12 de junio 2009

Dentro de la Celebración del 250 Aniversario, se convoca el Premio Extraordinario de Relatos del 250 Aniversario ICAV.

El objetivo del presente Certamen es la publicación de una antología de relatos inspirados en anécdotas o situaciones jurídicas, reales o imaginarias, pero en todo caso inspiradas y ambientadas en el ejercicio de la abogacía, la judicatura y otras tareas o experiencias relacionadas con la actividad de los tribunales de justicia.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. PARTICIPANTES

Podrán concurrir al Certamen cuantos abogados, magistrados, notarios, registradores fiscales y procuradores, colegiados en activo o en situación de jubilación, lo deseen, así como cualquier jurista.

### 2. TRABAJOS

Cada concursante podrá enviar cuantos trabajos desee, con la única restricción de que los relatos sean originales e inéditos y no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación, estén expresados en idioma español y presentados por triplicado, por una sola cara, debidamente cosidos y tengan una extensión máxima de diez páginas en formato A-4 y a doble espacio.

### 3. SISTEMA Y CALENDARIO

Los trabajos deberán ser presentados bajo el sistema de plica, es decir, firmados con seudónimo y en un sobre, en el cual, además del trabajo, deberá ir un sobre CERRADO conteniendo en su interior los datos personales del autor, indicando domicilio, D.N.I, teléfono de contacto y relación de los títulos del trabajo o trabajos presentados.

Los originales deben enviarse por correo certificado a Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Plaza de Tetuán 16. 46003 Valencia, indicando en el sobre "Premio Extraordinario de Relatos 250 Aniversario ICAV", desde la fecha de aparición de las presentes bases y el plazo se cerrará el 12 de Junio de 2009.

### 4. CONTENIDO

El tema debe estar relacionado con la justicia. Aunque el espíritu de este certamen es reflejar el ambiente y situaciones reales de la actividad y experiencias propias del ámbito de la justicia, debe quedar bien entendido que la naturaleza de todos los trabajos será literaria y los relatos presentados habrán de tener el tratamiento de relatos de ficción, aunque se basen en hechos reales, pero en ningún caso se aceptarán aquellos trabajos en que puedan resultar identificables personas o situaciones judiciales reales.

### 5. PREMIOS

Del conjunto de los relatos presentados se seleccionará un único trabajo que recibirá un premio en metálico de 5.000 € y un diploma. El premio será entregado en un acto que se anunciará con la debida antelación.

### 6. JURADO Y FALLO

La entidad convocante y los organizadores reunirán un jurado de seis personas relacionadas con la profesión jurídica y con la actividad literaria a su discreción, teniendo en cuenta su experiencia y méritos profesionales. Para la selección de los trabajos se tendrá en cuenta tanto la calidad literaria y el sentido del humor, como la originalidad y calidad técnica de las obras. El fallo del jurado se hará público en durante el mes de Octubre y será inapelable y todos los concursantes se comprometen a aceptar las presentes bases de este certamen, incluida la posible publicación de los relatos seleccionados y la cesión de sus derechos de autor a la entidad convocante para dicha publicación sin menoscabo de poder publicar en otros medios sus trabajos y disponer plenamente de sus derechos sobre los mismos con posterioridad a la misma. En caso de empate, decidirá el voto de Calidad el Presidente del Jurado. El resultado del concurso será comunicado personalmente a los ganadores. La convocatoria podrá declararse desierta si se presentan menos de 10 trabajos.

### 7. FINAL

El ICAV se reserva el derecho a conservar los trabajos que no hayan sido seleccionados y las plicas de los concursantes autores de los mismos cuya identidad quedará en el anonimato para poder publicarlos en posteriores ediciones o en la Revista del Colegio. La entidad convocante no mantendrá correspondencia acerca de los antedichos trabajos ni de cualquier otra cuestión referente al presente concurso, comprometiéndose a preservar la identidad de los miembros de jurado hasta el acto de la entrega de premios. La participación en este certamen presupone la aceptación total de las presentes bases y las decisiones del jurado.



icav

Ilustre Colegio de  
Abogados de Valencia

